

**28 DE SEPTIEMBRE:
Por la vida de las mujeres,
despenalizar el aborto**



Actualmente el 62% de la población mundial vive en 55 países donde el aborto está permitido, mientras que el 25% de la población mundial vive en países que lo prohíben y penalizan. El Salvador es uno de esos países que criminaliza a las mujeres, que atropella nuestros derechos humanos y viola diversos convenios y recomendaciones de instancias internacionales.

La **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** establece que los Estados adopten todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la esfera de la atención de salud a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica.

A pesar de que el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en octubre del 2010, expresó su preocupación por las disposiciones del Código Penal salvadoreño que criminalizan el aborto en todas sus formas, siguen dándose abortos ilegales con consecuencias graves para la vida, la salud y el bienestar de las mujeres. Este Comité, también recomendó al Estado tomar medidas para impedir que las mujeres que buscan asistencia médica en hospitales públicos por complicaciones derivadas por abortos sean denunciadas por el personal médico o administrativo. A la vez, señala que mientras no se revise la legislación que penaliza el aborto, el Estado debe suspender las denuncias contras las mujeres.

- **Salud y vida:** en El Salvador el aborto está penalizado en todas las causas y formas, incluso cuando la vida de las mujeres está en riesgo, cuando existen malformaciones del producto incompatibles con la vida, cuando la mujer ha sido violada y cuando la embarazada es menor o incapaz.

Penalizar el aborto implica negar a las mujeres el ejercicio de sus derechos humanos como los reproductivos; trasgrediendo los principios fundamentales de igualdad y libertad, que son coartados y se impide el ejercicio de ciudadanía plena de las mujeres.

- **Injerencia de la Iglesia en las políticas públicas:** Las jerarquías de las iglesias, sobre todo la católica, no sólo sancionan el aborto sino toda forma de control de la natalidad y la educación sexual objetiva y científica, lo cual se traduce en políticas públicas sesgadas y controladoras de la sexualidad de las mujeres. Para las iglesias, la sexualidad de las mujeres es sólo con fines reproductivos y un mandato divino, en el que las personas no pueden intervenir.

El Estado debe gobernar para todas y todos, y por ende, las creencias de un grupo no pueden anteponerse a los derechos del más del 50% de la población: mujeres.

- **Criminalización a las mujeres jóvenes y en condición de pobreza:** actualmente mujeres jóvenes y en condición de pobreza son denunciadas desde los hospitales públicos, por abortos, incluyendo abortos espontáneos; violándoseles el derecho a la presunción de inocencia. A la vez, los casos de mujeres con partos prematuros no asistidos y pérdida del producto están siendo condenados con penas de hasta 30 años.

La penalización contribuye a que se den abortos de manera clandestina e insegura, lo que contribuye al aumento de embarazos no deseados y a la mortalidad de las mujeres, sobre todo de aquellas que no cuentan con recursos económicos; que no tienen acceso a educación, información, ni atención en salud.

- **Mujeres jóvenes:** a diario cientos de jóvenes y niñas salvadoreñas se encuentran con la difícil tarea de dar a luz y educar a sus hijos e hijas durante sus años de adolescencia y juventud, debido a la insuficiente y sesgada educación sexual y a los limitados servicios en salud sexual y reproductiva. Según el Ministerio de Salud, actualmente el 31.4% de los partos corresponde a jóvenes de 15 a 19 años, y el 27.7% de muertes maternas es en adolescentes.

Por tanto, las organizaciones abajo firmantes, EXIGIMOS:

1. La despenalización del aborto por la vida y la salud de las mujeres
2. Un Estado laico, es decir no más injerencia de las jerarquías de las iglesias en las políticas públicas.
3. No más violaciones al secreto profesional por parte del personal de salud y que cesen las denuncias contra las mujeres jóvenes y pobres por aborto y por complicaciones en el parto.
4. Que el Gobierno cuente con una Política Nacional en Salud Sexual y Reproductiva, que brinde servicios integrales, que dote a las Unidades de Salud y hospitales de los recursos materiales y humanos necesarios para brindar una atención integral con calidad y calidez, a toda la población y especialmente a las mujeres.
5. Que el Ministerio de Educación haga efectiva la declaración ministerial "Prevenir con Educación" la cual establece la promoción de una educación sexual basada en evidencia científica y libre de prejuicios y mitos.
6. Finalmente, respetar y garantizar el derecho que tenemos las mujeres a preservar nuestra vida y salud y a decidir de manera responsable e informada sobre nuestros cuerpos.



ARTICULACIÓN POR EL DERECHO A DECIDIR

Católicas por el Derecho a Decidir • Las Mélicas • Las Dignas • Campaña por la Convención de los DSDR • Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, y Ético y Eugénico • Mesa de Autonomía de la Concertación Feminista Prudencia Ayala • Colectiva Ixchel • Colectiva Lésbica Feminista Desclosetadas • Alianza para la Salud Sexual y Reproductiva en El Salvador • Colectiva Feminista para el Desarrollo Local • Equipo de Respuesta Rápida